

ELECTRICA DE CÁDIZ

COMUNICADO SOBRE NUEVOS PRECIOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cádiz 29 de julio de 2021

Estimad@ client@:

Desde Eléctrica de Cádiz ofrecemos a nuestros clientes y clientas estabilidad en nuestras tarifas, de forma que las oscilaciones del mercado eléctrico no alteren de forma continua los precios que figuran en la factura mensual.

Los medios de comunicación han venido informando en estos meses de los fuertes incrementos del coste de la energía eléctrica en nuestro país, llegándose incluso a alcanzar precios récord en determinados días, circunstancia imprevisible a principios de 2021. Pero desde finales de abril ha ido aumentando hasta superar los 100 euros MWh.

Salvo la modificación en los componentes regulados de las tarifas establecida por el Gobierno a partir de 1 de junio, Eléctrica de Cádiz ha venido manteniendo los mismos precios sin repercutir estas subidas en sus tarifas, en la confianza de que la situación que se viene dando en estos últimos meses fuese coyuntural y de corta duración. Sin embargo, tanto por los indicadores del mercado, como por las declaraciones de la propia Ministra de Transición Ecológica y Cambio Climático, hacen prever que este nivel de precios se mantendrá en los próximos meses y quizás a lo largo de 2022 vaya retornando a la normalidad.

Ante esta situación nos vemos obligados, muy a nuestro pesar, a tener que actualizar los precios acordes a la nueva situación, de forma que a partir de 1 de septiembre cambiarán todos los precios de la energía en nuestras tarifas, no así lo precios de los términos de potencia contratada que se mantienen sin cambios.

Recordamos que nuestros clientes y clientas no han soportado en todos estos meses los altos precios de la energía, asumiendo Eléctrica de Cádiz este impacto en sus cuentas.

Conforme a lo dispuesto por el Gobierno, los suministros con potencia contratada menor o igual a 10 kW verán reducido el impacto de los incrementos de precios mediante la reducción del tipo de IVA aplicado a su factura, que pasa del 21% al 10%.

Para una vivienda media que consuma 200 kWh mensuales y tenga una potencia contratada de 4,5 kW en los dos periodos, el aumento será de aproximadamente 5 euros al mes (IVA del 10% incluido). Considerando que los precios de la electricidad en el mercado mayorista han pasado, en pocos meses, de moverse en torno a los 50 €/MWh a los más de 100€ MWh que se están dando desde el mes de julio, es decir, que se ha doblado el precio de compra, hemos realizado el máximo esfuerzo para no trasladar íntegramente una subida de esta magnitud a nuestro@s client@s.

Pueden consultar los nuevos precios vigentes desde 1 de septiembre en:

<https://comercializadora.electricadecadiz.es/nuevas-tarifas-de-electricidad>

Puede encontrar la tarifa de su contrato en el apartado de la factura: **[Datos del contrato \(Tarifa\)](#)**

Le informamos que una vez informada esta modificación podrá resolver el contrato sin penalización alguna. La comunicación relativa a la rescisión deberá hacerse por escrito, enviando un e-mail a: clientes@electricadecadiz.es o enviando una carta a “Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.” por correo ordinario a la siguiente dirección postal: Avda. María Auxiliadora, nº 4, CP. 11.009 Cádiz, debiendo solicitar, previamente, el cambio con otra comercializadora en el plazo indicado para no quedar sin suministro eléctrico. Una vez transcurridos quince (15) días desde la pública puesta en conocimiento sin haber recibido contestación manifestando su voluntad de rescindir el Contrato, se entenderá que el Ud. acepta las nuevas condiciones económicas.

Dpto de Atención Comercial